

INSTITUTO DE SALUD DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

**“CARTERA DE SERVICIOS DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA
ATENCIÓN MÉDICA”**

CARTERA DE SERVICIOS



UNIDAD MÉDICA MÓVIL



UNIDADES MÉDICAS
MÓVILES (UMM):
Vehículos automotores
dotados de diferente
Capacidad Resolutiva,
asignados a las
Entidades Federativas,
para el desarrollo del
Programa, mismas que
funcionan como
establecimientos de
salud móviles.

Estas unidades cuentan con equipo médico, instrumental e insumos para otorgar servicios de: promoción, prevención, detección, atención, tratamiento y control de enfermedades; que recorren una ruta con una periodicidad de visitas de mínimo, dos veces al mes.

CLASIFICACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES Y LOS SERVICIOS QUE OFRECEN

I. Unidad Médica Móvil 0 (UMM-0). Ofrece servicios de primer nivel como lo son: promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención médica; pueden apoyarse de las Casas de Salud o sitios específicamente destinados para dar atención; cuentan con medicamentos e insumos esenciales para proporcionar primer nivel, el Equipo Itinerante de Salud se integra por un (a) médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente. Cuentan con equipos portátiles auxiliares de diagnóstico en sangre y orina; medicamentos, material de curación, instrumental para cirugía menor y toma de muestras para la detección oportuna de cáncer cérvico uterino y, en su caso, un congelador o unidad de congelación para transporte y conservación de vacunas que asegure la funcionalidad y compatibilidad con la UMM y su sistema eléctrico, que les permitan coadyuvar al cumplimiento de los programas nacionales de vacunación.

CARTERA DE SERVICIOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES

II.Unidad Médica Móvil 1 (UMM-1). Cuenta con una mayor Capacidad Resolutiva, ya que se encuentra equipada con un consultorio de medicina general, su respectivo equipamiento y electrocardiograma; ofrece los servicios de primer nivel Salud de una UMM-0, el Equipo Itinerante de Salud se integra por un (a) médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente.

III.Unidad Médica Móvil 2 (UMM-2). Ofrece los servicios de primer nivel de las UMM-0 y UMM-1, su Capacidad Resolutiva se robustece con un consultorio odontológico; el Equipo Itinerante de Salud se integra por un (a) médico(a) general, un (a) odontólogo (a), un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente.

IV. Unidad Médica Móvil 3 (UMM-3). Ofrece los servicios de primer nivel de las UMM-0, UMM-1 y UMM-2, su equipamiento consiste en consultorio de medicina general y odontológica, el equipamiento necesario para ambos, la brigada de Salud está integrada por un (a) médico (a) general, un (a) odontólogo (a), un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente.

CARTERA DE SERVICIOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES

MEDICINA PREVENTIVA

- ✓ Promoción y educación para la salud.
- ✓ Programas preventivos.
- ✓ Detección oportuna de enfermedades incluyendo salud mental.
- ✓ Programa de vacunación universal.
- ✓ Vigilancia epidemiológica.
- ✓ Planificación familiar y consejería.
- ✓ Saneamiento ambiental.
- ✓ Atención de urgencias epidemiológicas, ante la ocurrencia de contingencias y desastres.

CARTERA DE SERVICIOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES

CONSULTA EXTERNA

- ✓ Atención médica integral (física y mental).
- ✓ Vigilancia del desarrollo infantil temprano.
- ✓ Identificación, atención y derivación del abuso infantil.
- ✓ Atención integral de la salud de los adolescentes.
- ✓ Salud sexual y reproductiva.
- ✓ Control prenatal a embarazadas de bajo y alto riesgo y vigilancia del puerperio.
- ✓ Atención a la población con problemas de salud mental y adicciones.

CARTERA DE SERVICIOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES

CONSULTA EXTERNA

- ✓ Atención a pacientes con diabetes mellitus.
- ✓ Atención continua a pacientes con enfermedades y alteraciones asociadas a riesgo cardiometabólico: diabetes mellitus, hipertensión arterial, dislipidemia y obesidad.
- ✓ Atención de urgencias y lesiones.
- ✓ Detección, atención y derivación de violencia de género en mujeres mayores de 15 años.
- ✓ Valoración integral y diagnóstico gerontológico.
- ✓ Referencia.